



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0387 -2014- GORE-ICA/PR



Ica **19 NOV. 2014**

Visto, el Oficio N° 781-2014-GORE-ICA-DIRCETUR-OTA de fecha 10 de Noviembre del presente año emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, documento que forma parte de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

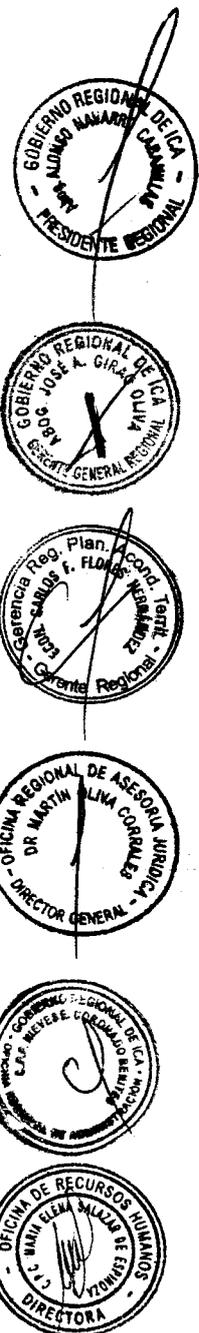
Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 26,213.00)** correspondiente al mes de Noviembre del presente año; según detalle:

### ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
0037	3,885.00	0174/0002
0053	4,664.00	0175/0002
0054	6,000.00	0176/0002
0038	6,012.00	0177/0002
0055	4,324.00	0178/0002
0056	1,328.00	0179/0002
<b>TOTAL :</b>	<b>26,213.00</b>	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;



7280

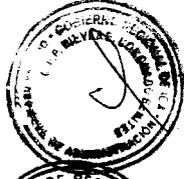


**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE** la cantidad **VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 26,213.00)** correspondiente al mes de Noviembre del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0037,0053,0054,0038,0055 y 0056 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
*[Signature]*  
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLA  
PRESIDENTE REGIONAL